

EL TELÉGRAMO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 10 de mayo de 1993

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA DENOMINADA REPRESENTACIONES GUEVARA SANTOS "REGUESA" C. LTDA.
1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada REPRESENTACIONES GUEVARA SANTOS "REGUESA" C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de marzo de 1993 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución N° 93-2-1-1-00001050 de 05 mayo de 1993.

OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ab. Federico Bladimir Guevara Santos, soltero; Félix Alfonso Guevara Santos, soltero; Félix Alfonso Guevara Vaidíez, soltero; y Ab. Franklin Alberto León Calvache, casado; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina REPRESENTACIONES GUEVARA SANTOS "REGUESA" C. LTDA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía de Guayaquil, Provincia del Guayas.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la representación de Compañías Nacionales o extranjeras, a la importación, exportación, venta, distribución y comercialización de máquinas para oficinas tales como: Cajas registradoras, máquinas de escribir mecánicas y eléctricas, máquinas copadoras de cheques, proyectores de slides, así como accesorios de estas y equipos e implementos de oficina en general. Al asesoramiento y provisión de la mano de obra en el mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina. Podrá también ser Agente Constituyente y/o representante de Compañías Nacionales y/o Extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá intervenir como socia o accionista en otras sociedades constituidas o por constituirse, pudiendo adquirir acciones o participaciones en otras sociedades y realizar toda clase de actos o contratos permitidos por las Leyes de la República y que tengan relación con el objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de SETECIENTOS MIL SUORES, dividido en selecciones participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil suores cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/350.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/350.000,00 en el plazo de un año, en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Ab. Federico Bladimir Guevara Santos; Félix Alfonso Guevara Santos; Félix Alfonso Guevara Vaidíez y Ab. Franklin Alberto León Calvache.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 6 de mayo de 1993
Ab. Betty Tamayo Insuasí
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA.